



Estado Plurinacional de Bolivia
Ministerio de Educación
Dirección Departamental de Educación Potosí

INF.UAI.DDE-SI.Nº 02/21

RESUMEN EJECUTIVO

INFORME DE AUDITORÍA INTERNA: INF.UAI.DDE-SI.Nº 02/21, correspondiente al examen del primer seguimiento a la implantación de las recomendaciones formuladas en el informe INF.UAI.DDE-AC.Nº 06/20, ejecutada en cumplimiento al Plan Operativo Anual (POA) correspondiente a la gestión 2021, de la Unidad de Auditoría Interna de la Dirección Departamental de Educación Potosí.

El objetivo del presente seguimiento es verificar el grado de cumplimiento de las seis (6) recomendaciones contenidas en el informe INF.UAI.DDE-AC.Nº 06/20, referido a la Auditoría de Confiabilidad de los Registros Contables y Estado Financieros de la Dirección Departamental de Educación Potosí, de acuerdo al cronograma de implantación de recomendaciones, las cuáles una vez evaluadas y aceptadas por su autoridad son de obligatorio cumplimiento, de lo dispuesto en el Artículo 16º de la ley Nº 1178.

Constituye el objeto del presente seguimiento, al informe INF.UAI.DDE-AC.Nº 06/20, de la Auditoría de Confiabilidad de los Registros Contables y Estados Financieros sobre aspectos de control interno de la gestión 2019, que corresponde a la auditoría, cronogramas de implantación de recomendaciones, la documentación de respaldo y toda la documentación obtenida como sustento para evaluar el grado de cumplimiento de las mismas.

2.1 RECOMENDACIONES CUMPLIDAS

- 2.1.1 FALTA DE REGISTRO EN DERECHOS REALES DEL BIEN INMUEBLE (RECOMENDACIÓN Nº R.2)
- 2.1.2 FALTA ACTUALIZAR EL INVENTARIO DEL SISTEMA INTEGRADO DE ACTIVOS FIJOS- SIAF (RECOMENDACIÓN Nº R.3)
- 2.1.3 DEFICIENCIAS DE CONTROL DE ACTIVOS FIJOS (RECOMENDACIÓN Nº R.4)

Al respecto no hubo comentarios, estando de acuerdo los presentes con el resultado de la evaluación.

2.2 RECOMENDACIONES NO CUMPLIDAS

- 2.2.1 CUENTAS POR COBRAR DE GESTIONES ANTERIORES NO RECUPERADOS (RECOMENDACIÓN Nº R.1)
- 2.2.2 PASIVO CORRIENTE SIN MOVIMIENTO DE GESTIONES ANTERIORES (RECOMENDACIÓN Nº R.5)
- 2.2.3 FALTA COMPATIBILIZAR LOS REGLAMENTOS ESPECIFICOS DE LA LEY 1178.(RECOMENDACIÓN Nº R.6)

Sin otros comentarios la observación será sujeto de un nuevo seguimiento de acuerdo a cronograma.





Estado Plurinacional de Bolivia
Ministerio de Educación
Dirección Departamental de Educación Potosí

INF.UAI.DDE-SI.Nº 02/21

CONCLUSIÓN

Por lo expuesto, la Unidad de Auditoría Interna de la Dirección Departamental de Educación Potosí, se realizó el primer Seguimiento al cumplimiento de Recomendaciones del Informe INF.UAI.DDE-AC.Nº 06/20, Auditoría de Confiabilidad de Registros contables y estados financieros de la Dirección Departamental de Educación Potosí, sobre aspectos de control interno y como resultado se concluye que el grado de cumplimiento de recomendaciones fue ineficaz, toda vez que de un total de seis (6) recomendaciones formuladas emitidas en el informe; tres (3) recomendaciones fue cumplida, y tres (3) recomendaciones no fueron cumplidas, resultados que se resumen a continuación:

Resultados del Seguimiento Número de Porcentaje, Recomendación Cumplida 50%; y Recomendaciones no Cumplidas 50%, del total de 6 (seis) Recomendaciones es del 100%.

Potosí, febrero de 2021

